

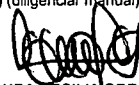
	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO 85-F-26	
			FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA HEYBER ANDRES ESCOBAR SANCHEZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.065.570.706		CONTRATO No. 1357-2018		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Implementar las actividades contenidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, reclusos en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios, y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.		Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre se realizaron dos (2) visitas a establecimiento carcelario la modelo de Barranquilla, el día 23 de octubre se realizó atención en etapa de transición a postulados de justicia y paz del patio número (1) se elevó un informe de atención donde se rindió cuenta del número de postulados atendidos y actividades codificadas en planilla de registro de atención a etapa de transición, el día 26 de octubre realice segunda visita a establecimiento carcelario donde me entreviste con el inspector de patio para la socialización de la política de reintegración y acompañamiento psicosocial actividades de atención a postulados de justicia y paz, de igual manera dentro de este ejercicio me presente personalmente al nuevo director del establecimiento carcelario y retroalimente por medio de informe de diario de campo de estos cambios y las recomendaciones a tener en cuenta para la actualización de permisos de entrada a la asesora de ruta.		
2. Brindar atención a la población en Proceso de Reintegración Especial que se encuentre en Periodo de Estabilización y Caracterización según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, permitiendo la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada. Según los procedimientos y formatos establecidos por la Agencia.		Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre se realizó atención de ingreso a dos PPR-E que ingresaron al proceso de ruta especial, las actividades adelantadas se registraron de conformidad al protocolo de atención primario donde se les socializo respectivamente a cada PPR-E los cambios efectuados a la resolución 1724 por la resolución 1962 del 2018, se les orienta y apoya en el proceso de bancarización y se retroalimenta a la gestora operativa y coordinadora para la validación de ingreso al proceso. Se culmina el periodo con un resultado positivo dos (2) PPR-E que ingresaron al proceso y se registraron efectivamente en el SIR sin presentar inconvenientes, igualmente se realizó un acompañamiento continuo de orientación y apoyo psicosocial y seguidamente fueron remitidos para la atención con profesional reintegradora III quien presenta concepto de devolución de EMP-r para uno de ellos y apoyo y gestión en vinculación al sistema de seguridad social en salud para los dos nuevos ingresos. El 11 de octubre se evalúa PdT por traslado de GT de nuevo ingreso de conformidad a la instrucción de la asesora de ruta se retroalimenta de esta novedad de traslado al nuevo GT y se remite concepto de evaluación por parte de la Profesional reintegradora III. Para este periodo se adelantaron gestiones para la vinculación y atención especializada a programas de salud especializada para un nuevo ingreso, aunque se presentan inconvenientes en la celeridad del trámite se obtienen resultados positivos que garantizan la atención de un nuevo ingreso. Al finalizar el periodo se informa a la coordinadora del G.T de los avances y logros obtenidos en la gestión de atención de socialización y orientación legal a nuevos ingresos.		
3. Vincular a la población asignada y a su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS.		Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre se adelantaron varias gestiones de acompañamiento en temas de salud y vinculación al sistema de seguridad social en salud de un nuevo ingreso, con apoyo y orientación de la profesional reintegradora III se entregó una carta de salud para la atención en urgencias de la PPR-E y se le oriento las instituciones prestadoras de salud disponibles para la atención en temas de salud igualmente se apoyó la gestión de remisión especializada con la Secretaría de Salud Distrital y se estableció un enlace de comunicación para seguimiento en la atención, ante dificultades en la atención especializada de manera rápida y efectiva se reportó incidente de atención el cual fue atendido y solucionado por la intervención directa de la profesional reintegradora III garantizando la atención y acceso a los servicios de salud por parte de la PPR-E, se culmina el periodo con el total de la población asignada activa en el sistema de salud, no se registra o reporta caso de dificultad en el acceso a la salud.		
4. Desarrollar actividades enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.		El 10 de octubre participe de la jornada de socialización de la ley 975 del 2015 como política de justicia transicional alcances y avances obtenidos desde la gestión de acompañamiento por parte del equipo jurídico de la ARN. El 2 de octubre acompañe a la coordinadora y asesora de corresponsabilidad del Gt en su labor de promocionar e impulsar acciones de reconciliación en la institución educativa Juan Bosco en el barrio Rebol de la ciudad de Barranquilla, se logro la firma del acta de entrega de la estrategia de Mambú. El 16 de octubre dos PPR-E asignados participaron de la jornada de socialización de la Oferta de la UNP en esta oportunidad también se conto con la participación de la coordinadora del Gt quien presenta las acciones de reconciliación y convivencia que se vienen adelantando en el territorio.		
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, incluyendo el establecimiento de procesos de re significación de roles e identidad, manejo de autoridad, pautas de crianza, Prevención de la VIF, construcción de proyecto de vida familiar entre otros fenómenos de abordaje familiar.		El 12 de octubre participe y acompañe la actividad de fortalecimiento ciudadano, prevención de la violencia intra familiar y resolución de conflictos por la vía pacífica, la jornada contó con el acompañamiento de funcionarios de nivel central, juez de paz del municipio de Soledad y el comisario de familia como ponentes principales a la actividad asistieron entre 40 personas en proceso de reintegración y familiares donde se trataron temáticas y ejercicios de reflexión y resolución de conflictos, apoye la actividad como moderador de un grupo y encargado de tomar listas de asistencia, los resultados arrojados de la intervención y ponencia en temas de familia y prevención de la violencia intrafamiliar fueron positivos y se logra impactar a dos (2) PPR-E asignados como también a la compañera sentimental de una PPR-E que participo en el ejercicio y la cual se le codifica actividad en la dimensión ciudadana. Por último se contó con la socialización de la oferta de la Fundación Santo Domingo donde una PPR-E asignada accede a solicitud de estudio para microcrédito de fortalecimiento a proyecto productivo.		
6. Promover el acceso y permanencia de las Personas en Proceso de Reintegración Especial, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional.		Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre se realizó acompañamiento a las formaciones académicas y para el trabajo de igual forma se realizó la entrega de 5 planillas de seguimiento de F.a Y FpT a la asistente de digitación, se culmina el periodo con la vinculación efectiva y cumplimiento de compromisos académicos. Desde el 26 de octubre se abrió la oferta de formación técnica del Sena la cual fue socializada y presentada a la población asignada se logra con la orientación que una PPR-E y una familiar se vinculen a programas de formación académica en nivel complementario. Al finalizar el periodo se culmina con el cargo de un diploma de bachiller al SIR y la socialización de la oferta educativa para la vinculación efectiva de una PPR-E al sistema educativo en el municipio de Soledad.		

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		HEYBER ANDRES ESCOBAR SANCHEZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.065.570.706		CONTRATO No. 1357-2018	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO			

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.

<p>7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.</p>	<p>El 3 de octubre participe de la Feria de Emprendimiento Empresarial y orientación al fortalecimiento de unidades de negocios, se contó con la participación de Fondo Emprender y la Fundación Santo Domingo quienes presentaron su oferta institucional y escucharon las ideas de negocios de cada uno de las PPR-E y sus familiares, se convocó a una PPR-E asignada a esta actividad la cual logra reconocer la estrategia de proyecto "F". El 5 de octubre apoyo en la sistematización del documento de avance y logros de la estrategia proyecto "F" durante este periodo participe y apoye en la estructuración de las propuestas de emprendimiento y sistematización de la estrategia de proyecto "F" se postularon dos (2) PPR-E con unidad de negocios para el acceso a beneficios y subsidios impulsados por la Gobernación del Atlántico. Se presenta a la coordinadora del GT y asesora de ruta los avances y logros en caracterización productiva de cada PPR-E asignados. El día 25 octubre envíe a la asesora de corresponsabilidad matriz de perfiles laborales para postulación de PPR-E a ofertas laborales.</p>
<p>8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.</p>	<p>El día 3 de octubre se apoyó y oriento a una PPR-E acerca de la oferta para acceso al sector financiero para la habitabilidad logrando su registro al sistema de ahorro programado para vivienda de intereses social por medio del Fondo Nacional del Ahorro, se le envía pin de pago vía email y se verifica el aporte por medio de certificado de pago garantizado su acceso a este programa. De igual manera y focalizando las expectativas y necesidades de las PPR-E se hace extensiva esta oferta y se logra que una PPR-E acceda a esta misma oferta de manera auto gestionada. El 25 de octubre se llevo a cabo la jornada de concertación para el acceso a la oferta del consultorio jurídico de la Universidad del Norte se logra que el Centro de Conciliación y Consultorio Jurídico de esta universidad participara de una jornada de orientación legal a la población en proceso de reintegración especial que presenta inconvenientes con anotaciones judicial y antecedentes a esta oferta logran acceder 11 PPR-E.</p>
<p>9. Realizar la atención de la población de proceso especial de Justicia y Paz, y personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre se logró la atención y asesoría de seguimiento y acompañamiento a los compromisos proyectados dentro de los PdT individuales, se registraron 22 actividades por herramienta arpa y 2 actividades por planilla de asistencia, se realizó seguimiento y registro de cumplimiento de un total de 20 acuerdos proyectados dentro del mes de octubre, se reprogramaron tres (3) acuerdos con justa causa para el mes de noviembre, y se culmina con 12 PPR-E asignados 11 planes de trabajo en ejecución y uno en elaboración el total de la población asignada con garantía de atención, durante este periodo se registran 2 atenciones a miembros de grupo familiar.</p>
<p>10. Realizar la atención de la población del proceso de reintegración regular en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre se presentaron cambios en la población asignada el 4 de octubre se me asigno un nuevo ingreso al cual de conformidad al protocolo de atención fue atendido, en ese periodo se registran 24 asistencias 22 de ellas registradas por arpa y codificadas en la diferentes dimensiones de la ruta y los planes de trabajo. Se culmina el periodo con el total de PPR-E con el registro de asistencia, para este periodo se aplican 6 instrumentos de hábitat dentro de la estrategia hábitat (espacios) y se codifican cuatro (4) actividades dentro de la dimensión de hábitat se informa de la aplicación de los mismos al compañero reintegrador que lidera la estrategia. Al finalizar el periodo se enviaron dos (2) informes de seguimiento a la atención de los PPR-E.</p>
<p>11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 o norma que la modifique y formatos definidos por la ARN.</p>	<p>Para este periodo no se realizaron culminación o terminación de beneficios, se cargó en el módulo de registro de bachiller un diploma y acta de grado y se suspendió apoyo por etapa de transición a una PPR-E se le socializa nuevamente los tiempos establecidos por la resolución 1724 modificada por la resolución 1962 y se le orienta sobre la oportunidad de vinculación al componente de FpT para aumentar el monto de su apoyo a la reintegración.</p>
<p>12. Presentar informes de Cumplimiento o incumplimiento de la población asignada en Proceso de Reintegración Especial en los formatos establecidos por la Agencia para la Reinserción y Normalización.</p>	<p>El 9 de octubre presente informe a coordinación del seguimiento y acompañamiento a formación para el trabajo virtual Sena. El 30 de octubre envió cronograma de actividades dentro de la estrategia de acompañamiento policial para asesora jurídica, al finalizar el corte contractual envió informe de aplicación de atención en etapa de transición a postulados de justicia y paz se remiten dos (2) diarios de campos a la coordinación y un informe de cambios vía correo electrónico a la asesora de ruta.</p>
<p>13. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al proceso de reintegración especial y/o la estrategia de corresponsabilidad y/o reconciliación.</p>	<p>El 5 de octubre envíe a la gestora operativa todos y cada uno de los documentos requeridos para el registro de un nuevo ingreso al SIR, durante este periodo se carga un diploma de bachiller en el módulo registro de bachiller, previamente se realizó la validación y veracidad del documento aportado por la PPR-E. Para este periodo se logra el avance y cumplimiento de un total de 20 acuerdos proyectados dentro del mes de octubre, con acompañamiento y apoyo de la profesional reintegradora III se aplica una EMP con retroalimentación de concepto de EMP-R</p>
<p>14. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.</p>	<p>Para el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre no se presentaron casos de gestión interna se logró la entrega efectiva de seguimiento a los componentes en los tiempos establecidos, se registraron 22 asistencias registradas por medio de la plataforma arpa sin presentar inconvenientes y 2 asistencias más por medio de planilla de asistencia se resalta la observación que la toma de asistencias por este medio obedeció a un nuevo ingreso y actividad grupal, referente a los beneficios formación en educación y formación para el trabajo se entregaron 5 planillas en total dentro del seguimiento 2 de educación y 3 de formación para el trabajo. Se culmina el periodo con el 100% de la población atendida no se registran inasistencias.</p>

 ARN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26
			FECHA: 2017-12-29
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: HEYBER ANDRES ESCOBAR SANCHEZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.065.570.706		CONTRATO No. 1357-2018	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.			
15. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		El día 31 de octubre envié el informe de actividades y honorarios del mes de octubre a la coordinadora del GT para su revisión y aprobación, para este periodo se presentaron dos informes de seguimiento de atención a la coordinadora del GT. El 3 de octubre dentro de la capacitación de entrenamiento y reentrenamiento de la estrategia de género cargue y envié por medio de la intranet el ejercicio del capítulo 4.	
16. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.		El 1 de octubre participe de la jornada de comité general para la reintegración en esta oportunidad se contó con el total del equipo de trabajo se aprovechó el espacio para presentar y socializar el 3 módulo de la estrategia Emis y se culmina la jornada con la intervención de la coordinadora del Gt quien imparte directrices para el cumplimiento de metas. El 26 de octubre se llevó a cabo en las instalaciones del Gt una jornada recreativa y lúdica para la celebración del día de los niños donde se comparte con los niños y niñas. El 16 de octubre se realizó la jornada de socialización de la UNP donde se contó con la asistencia de 2 PPR-E asignados la jornada también se contó con la participación de la coordinadora del Gt quien expuso los avances y logros conseguidos referentes a la gestión del equipo de trabajo. El 30 de octubre participe en la jornada de planeación de mesa de reincorporación lidera por la ARN donde se conto con la asistencia y participación de múltiples instituciones y sectoriales que coadyuvan en la implementación de la PNRES en esta oportunidad estuvo a mi cargo la presentación del CONPES 3931 de 2018.	
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		El 4 de octubre entregue a gestión documental 19 folios detallados 2 actas de socialización y orientación a nuevos ingresos. Para este periodo se actualizan dos datos de contacto en el Sir.	
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.		Se cumplió a cabalidad con las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales	
Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):			
 HEYBER ANDRES ESCOBAR SANCHEZ		 NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA	
Fecha VoBo:			
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx "			